



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 013 POR EL DIA 12 DE MARZO DE 2021

Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120130013100	Ejecutivo Singular	Teresa Valencia de Aguirre	Néstor Jaime Murcia y otros	Corre traslado de información de Davivienda y Bancolombia	11 de marzo de 2021
73283311300120140011500	Ejecutivo hipotecario	Doris Marlen Díaz Palacio	Lisetta Ghiretti Alba	Requiere a las partes aporten Certificado Tradición	11 de marzo de 2021
73283311300120170004900	Ejecutivo singular	Berney Yuri Rodríguez Cardozo	José Orlando Rodríguez Moreno	Corre traslado al demandante de la solicitud de terminación por pago y de consignación	11 de marzo de 2021
73283311200120190007700	Ejecutivo Laboral	Patrocinio Paz Muñoz	N.N.	Decreta medida cautelar	11 de marzo de 2021
73283311200120200004100	Ejecutivo Laboral	José Eusebio Barrero Mora	Herederos ciertos e indeterminados de Raúl Ambrosio Rivera Sierra	Ordena verificar aceptación de la Curadora y notificar demanda	11 de marzo de 2021
73283311300120160009600	Ordinario Laboral	Guillermo Arias Montoya	CORFRESNOS ESP	Requiere apoderada demandante informe si Porvenir dio respuesta a su petición, una vez transcurra el término legal.	11 de marzo de 2021

73283311200120190008500	Ordinario Laboral	Julián Ruiz Rivera	Luis Evelio Castaño Ruiz	Corre traslado a las partes de dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación del Tolima	11 de marzo de 2021
73283311200120190009000	Ordinario Laboral	Daniela Galindo Montero	INGORE S.A.S	Ordena notificar demanda a la Curadora designada	11 de marzo de 2021
73283311200120210000400	Verbal R.C.E.	Dora Ocampo de Delgado	N.N.	Se abstiene de resolver recurso reposición y concede algunos amparos de pobreza solicitados.	11 de marzo de 2021

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente “Estado” las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del párrafo 1 artículo 13 Ibidem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.



JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario